

*Informe en
13-12-17*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE ÁNGEL ATILA HERNÁNDEZ ACOSTA (QUINITO) AL CENTRO CULTURAL DE NEIBA. PRESENTADO POR EL SENADOR: MANUEL ANTONIO PAULA.

EXPEDIENTE. NO. 00491-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 14 de noviembre de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 15 de noviembre del mismo año.

Este proyecto de ley tiene como objetivo exaltar la figura de Ángel Atila Hernández Acosta (Quinito), al designar con su nombre el Centro Cultural de Neiba, provincia Bahoruco.

El señor Ángel Atila Hernández Acosta (Quinito) nació en Duvergé, el 2 de febrero de 1922 y se trasladó a muy temprana edad al pueblo de Neiba, donde vivió hasta su muerte, ocurrida el 24 de noviembre de 1995. Se distinguió como uno de los más polifacéticos intelectuales de todo el Suroeste, destacándose como abogado, político, narrador, poeta, afamado novelista y cuentista, acompañado de una intachable conducta social y ciudadana, dotes que lo distinguieron dentro de la sociedad de la zona.

El señor Ángel Atila Hernández fue objeto de numerosos homenajes por el Departamento Cultural de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y del Instituto para el Desarrollo del Suroeste, y recibió el premio "La Gran Iguana de Oro" otorgado en Barahona; también fue honrado por poetas y escritores de todo el país. Desempeñó varios cargos públicos como son: Juez de Paz, Fiscalizador, Síndico, Procurador Fiscal, Juez de Primera Instancia, Diputado, Gobernador Civil, Embajador adscrito a la Cancillería, Subsecretario de Interior y Policía, entre otros; además, es autor de importantes obras literarias como Canto a Neiba, Las Hojas Caídas, Tierra Blanca, entre otras.

En Neiba, ciudad cabecera de la provincia Bahoruco, se adecuó y remozó el local que alojaba el Partido Dominicano, y fue destinado para el funcionamiento del Centro Cultural de esa ciudad, el cual no posee un nombre que lo identifique y que evoque a lo cimero de la cultura y las letras vernáculas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma**, recomendando las siguientes modificaciones:

- ✓ Corregir en la parte dispositiva los artículos 1, 2, 3 y 4 del proyecto de ley, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

" **Artículo 1. Objeto.** Esta ley tiene por objeto exaltar la figura de Ángel Atila Hernández Acosta (QUINITO), al designar con su nombre el Centro Cultural de Neiba, provincia Bahoruco.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley tiene como ámbito de aplicación la provincia Bahoruco.

Artículo 3. Designación. Se designa con el nombre de Ángel Atila Hernández Acosta (QUINITO), al edificio conocido como el Centro Cultural de Neiba, ubicado en la ciudad de Neiba, provincia Bahoruco.

Artículo 4. Colocación de nombre en bronce. Se ordena al Ayuntamiento del municipio de Neiba, la colocación del nombre de Ángel Atila Hernández Acosta (QUINITO), en la parte frontal del edificio, acompañado de una tarja en el mismo material, que detalle su biografía, trayectoria y aportes principales."

- ✓ Fusionar el artículo 6 con la disposición transitoria, para que se lea en lo adelante como sigue:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

" **Única:** En un plazo de 90 días, el Ayuntamiento del Municipio de Neiba en colaboración con el Ministerio de Cultura, colocará el nombre y la tarja que ordena esta ley."

Las demás partes del citado proyecto de ley que no han sido mencionadas, se mantienen tal y como fueron presentadas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

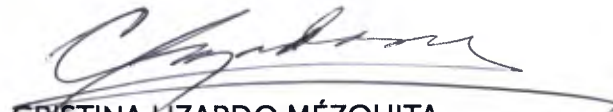
Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas y la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



EDIS FERNANDO MATEO
Presidente

ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ ROA
Vicepresidente

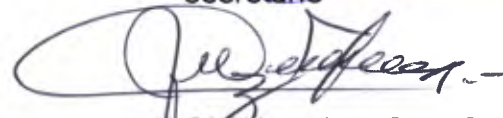


CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Miembro


AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro



MANUEL ANT. PAULA
Secretario



JUAN OLANDO MERCEDES
Miembro



ROSA SONIA MATEO
Miembro

/Je.-
Departamento Coordinación de Comisiones
13 de diciembre de 2017